



• Demandan regularizar asentamientos de Salvador Allende, Ranchería Coronel y San Gregorio

## **Exigen activistas cesar amenazas en contra de pobladores de la reserva Montes Azules**

• Aseguran que los habitantes conviven en paz y respetando la naturaleza: “no hay razón para el desalojo”

**ELIO HENRÍQUEZ**

Corresponsal

Periódico La Jornada  
Viernes 22 de junio de 2012, p. 23

**San Cristóbal de las Casas, Chis., 21 de junio.** Una misión civil de observación y solidaridad formada por representantes de unas 15 organizaciones exigió a las autoridades federales y estatales que “cesen las amenazas” de desalojo contra los poblados de Salvador Allende, Ranchería Corozal y San Gregorio, ubicados en la reserva de Montes Azules.

Los integrantes del grupo, que durante seis días visitaron la zona, afirmaron haber constatado que “los habitantes de esos poblados se encuentran conviviendo y respetando la naturaleza”, por lo que “no hay razón para su desalojo”, ya que “viven en armonía con la naturaleza y su impacto ambiental es mínimo”.

Los observadores demandaron que los tres asentamientos, creados hace más de 30 años, sean regularizados. Precisaron que la finalidad de la misión, que recorrió la zona del 29 de abril al 4 de mayo, fue documentar el compromiso de los tres poblados para el cuidado de la tierra y del medio ambiente ante la amenaza de desalojo por parte de las autoridades federales y estatales.

En un informe, las agrupaciones consideraron que la “invaluable región (de Montes Azules) se encuentra en disputa por diversos intereses y actores ajenos a la zona, que esgrimiendo diversos discursos como el del desarrollo, la sustentabilidad, el cambio climático y el ecoturismo siguen amenazando a los poblados indígenas que tienen una larga historia de permanencia” en el área.

Manifestaron que “la política de desalojo de los poblados citados responde a una lógica inversa a la de la justicia y de los derechos humanos”, pues además, observaron que “hay un proceso de exclusión en torno a la salud, la educación, la alimentación y a una vida digna” de los habitantes de Salvador Allende, Ranchería Corozal y San Gregorio.

Demandaron que “se acaben de una vez por todas las amenazas de reubicación forzada o desalojo violento en contra de estos y otros poblados por parte del Estado mexicano, y que se garantice la preservación de los bienes naturales comunes existentes en la Selva Lacandona y en Montes Azules como patrimonio del pueblo mexicano, bajo resguardo y manejo de los grupos indígenas que habitan desde hace muchos años”.

Miguel Ángel García Aguirre, de Maderas del Pueblo del Sureste, afirmó que sólo quedan siete de 45 poblados que estaban asentados en Montes Azules, pues fueron reubicados o desalojados por la fuerza pública.

También hubo representantes de los centros de derechos humanos Fray Bartolomé de Las Casas y Fray Pedro Lorenzo de la Nada, de Servicios y Asesoría para la Paz, Desarrollo Económico y Social de los Mexicanos Indígenas, el Servicio Internacional para la paz y Maderas del Pueblo del Sureste, entre otros.

---

Copyright © 1996-2025 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.  
Todos los Derechos Reservados.  
Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Año 41, número 14861, 26 de noviembre de 2025, "La Jornada" es una publicación diaria editada por Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 1236, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; teléfonos 5591830300 y 5591830400, Fax 5591830356 y 5591830354. Página electrónica del periódico: <https://www.jornada.com.mx> y dirección electrónica: [tj@jornada.com.mx](mailto:tj@jornada.com.mx). Editor Responsable: María del Carmen Lira Saade. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2005-011817321500-203, ISSN 1563-7476, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Lizandro Rodríguez Bárcena, Coordinación de Tecnología y Comunicaciones, con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 1236, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; teléfono 5591830300 y 5591830400, fecha de la última modificación: 26 de noviembre de 2025. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V., ni del editor responsable de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación por cualquier medio, sin previa autorización expresa de Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.